



SACYR, S.A. (“SACYR” o la “Sociedad”) de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, comunica la siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación a la comunicación hecha por SACYR el 22 de mayo de 2023, en relación con la desinversión del 49% de la autovía del Eresma (España) al consorcio formado por GED Infraestructure y CASER Seguros, con número de registro 22.640, Sacyr informa que la misma se ha materializado, al haberse cumplido las condiciones suspensivas contenidas en el correspondiente acuerdo de venta.

El importe de la desinversión asciende a un total de 69 millones de euros, incluida la deuda asociada a la participación enajenada.

Dado que el Grupo Sacyr mantendrá el control del activo se seguirá consolidando globalmente, por lo que la operación no genera una plusvalía contable pero sí un impacto positivo en fondos propios de 25 millones de euros.

Esta desinversión se encuadra dentro de la política de rotación de activos maduros no estratégicos y/o participaciones minoritarias.

Madrid, 5 de julio de 2023